VLT

AS TELEFONIA

PRIMEROS EN TELEFONIA
PROPIETARIO ANIBAL SUAREZ QUIÑONEZ
NIT. 12.135.003-6 REGIMEN COMUN
Calle 48B No. 3W-57 PBX: 876 6179 Cel.: 312-3064469 Neiva - Huila

FACTURA DE VENTA No. 0919

Ciudad y Fecha: Neiva, Septiembre 07 de 2018

Vendido: MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL HUILA

Nit. 800216593-6 | Dirección: Calle 5 # 11 29 Neiva

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Canon de arrendamiento del inmueble comercial ubicado en la calle 5 No 11-29 de Neiva, comespondiente al periodo Septiembre 01 de 2018 a Septiembre 31 de 2018.	$0	$0
		$0	$0
		$0	$0
		$0	$0
			$0
			$0

Favor consignar cuenta ahorros Bancolombia # 45726668985

MinTrabajo República de Colombia | PROSPERIDAD PARA TODOS

Dirección Territorial Huila

RECIBIDO

Fecha: 07 SEP 2018

Hora:

No. De Radicacion: 409

No. De Folio:

Funcionario:

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**

SUBTOTAL	$	$ 8,327,200
IVA		$ 1,582,168
TOTAL	$	$ 9,909,368

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según Articulo 774 de C.C.

Cliente Firma y Sello

Representante

Resolución DIAN No. 18000000991 - Fecha 2006-05-03 Autoriza del No. 1 al 1.500

Impreso por: GRAFIARTE IMPRESORES - Patricia Cuellar Bermio Nit: 55.164.494-9 Tel.: 8716182 Neiva

MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 2.0 Fecha: Junio 27 de 2014 Página 1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO: (2) **Prestacion del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11-29**

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)		PERIODO: (5)
ANIBAL SUAREZ QUIÑONEZ	CONSUELO RAMIREZ ARDILA		01/09/2018-30/09/2018
OBLIGACIÓN (6)	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)**	**PRODUCTO ENTREGADO (8)**	**OBSERVACIONES (9)**
1. Entregar el inmueble en las condiciones que se requieren.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
2. Garantizar el buen uso, goce y disfrute del inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de perturbación o impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de terceros	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
3. Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionados a las necesidades requeridas. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte de la entidad contratante.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
4. Permitir la instalación del aviso que identifique el ente Ministerial que toma en arriendo.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
5. Garantizar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
6. Garantizar que los circuitos eléctricos que alimentan el inmueble estén dentro de un tablero de material no combustible	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
7. Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla a cabalidad con los preceptos legales contenidos en la ley de discapacitados No. 361 del 7 de febrero de 1997, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación en aspectos de prevención, educación, de rehabilitación de integración laboral, de bienestar laboral, transporte, comunicaciones, de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones en cualquiera de los niveles. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas de inmueble, sean estas redes de agua potable e instalaciones eléctricas	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
10. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades competencias del Ministerio. Si transcurrido tres (3) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
11. Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
12. Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A
13. Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del presente contrato.	73,5%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva	N.A

CONSUELO RAMIREZ ARDILA

SUPERVISOR

MINTRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME PARA PAGO PARCIAL	Código: GC-F-01 Versión: 5.0 Fecha: Julio 29 de 2015 Página: 1 de 2

Formato No. 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 001 de 2018				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANIBAL SUAREZ QUIÑONEZ				
DIRECCIÓN: Calle 48 B No. 3W-57		TELÉFONO: 3123064469		
NIT: 12.135.003-6		CORREO ELECTRÓNICO: N.A		
NOMBRE DEL SUPERVISOR: CONSUELO RAMIREZ ARDILA				
DEPENDENCIA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA		No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 4106		
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): CARLOS ERNESTO JIMENEZ ARGOTE				
DEPENDENCIA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA		No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 4100		
OBJETO: Prestación del servicio arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera Calle 5 No. 11 - 29 de Neiva.				
PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES 14 DIAS				
Fecha de Inicio: ENERO 18 DE 2018		Fecha terminación del contrato inicial: 31 DICIEMBRE DE 2018		
VALOR HONORARIOS: N.A				
VALOR DESPLAZAMIENTOS: N.A				
ADICIÓN (Recursos): N.ADiscriminar valores de honorarios y desplazamientos por vigencias si a ello hubiere lugar				
PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado) N.A				
SUSPENSIÓN: N.A				
CESIÓN: N.A				
CONCEPTO DEL PAGO: la factura No. 0919, corresponde al servicio prestado y periodo facturado del mes de septiembre de 2018, del dia 1º al 31.				
ASPECTO ECONÓMICO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO$	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO LIBERADO	SALDO POR PAGAR
Número y fecha del Registro Presupuestal: No. 118 – 2018-01-18	-0-	$ 9.909.368	-0 -	$ 9.909.368
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
SALUD: N.A CUMPLIÓ: N.A		PENSIÓN: N.A CUMPLIÓ: N.A ARL: N .A CUMPLIÓ: N.A		
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE FECHA: N.A				

Recibi:
Gerencia
10-09-2018

MINTRABAJO	FORMATO INFORME PARA PAGO PARCIAL	Código: GC-F-01
		Versión: 5.0
		Fecha: Julio 29 de 2015
		Página: 2 de 2

CONCEPTO SUPERVISOR
(Revaluación del Proveedor)

El contratista, **ANIBAL SUAREZ QUIÑONEZ**, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato de arredramiento del bien inmueble No. 001/2018, presentando factura No. 0919 por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 9.909.368,oo).

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE TREESCIENTOS SESSENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 9.909.368,oo).

En calidad de supervisor de contrato de arredramiento del bien inmueble No. 001/2018, certifico que, al Director Territorial Huila, Doctor Carlos Ernesto Jiménez Argote, ha sido informado de los avances en la ejecución del presente contrato.

OBSERVACIONES

(N.A)

FIRMA RESPONSABLES:

CONSUELO RAMIREZ ARDILA
Supervisor

FECHA:
Septiembre 10 de 2018